RESOLUCIÓN XIa.R.S. N° 36/2012

POR LA CUAL SE AMPLIA LA CONTRATACIÓN DIRECTA 15/11 PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, ID N° 216324, DESTINADOS A LA XIA. REGION SANITARIA DEPARTAMENTO CENTRAL

Fernando de la Mora, 02 de MAYO de 2012

VISTOS:

La Nota remitida por la Undécima Región Sanitaria - Central, en la cual solicita la ampliación del Monto y la vigencia del Contrato de Adjudicación de la **Contratación Directa N° 15/11 para** ***ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, ID N° 216324,*** destinados a la XIa. Región Sanitaria Departamento Central; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que, en consideración a la necesidad de aumentar el monto y la vigencia del contrato para los servicios SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, a raíz de que la Undécima Región Sanitaria desea contar con el servicio de vigilancia en forma ininterrumpida en el periodo que duren los trámites administrativos para dar curso a un nuevo proceso de contratación del servicio.----------

Que la empresa ha manifestado su conformidad con la ampliación del monto y la vigencia del contrato.----------

Que el comité evaluador ha recomendado AMPLIAR el Monto y la vigencia del Contrato entre la Undécima Región Sanitaria y la firma BULLERS SECURITY S.A.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE LA UNDECIMA REGION SANITARIA – DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° AMPLIAR el MONTO del Contrato de Adjudicación N° 43/2011, con la firma BULLERS SECURITY S.A hasta el monto de Guaraníes Nueve millones doscientos cuarenta y siete mil ciento setenta y seis (Gs. 9.247.176.), y la Vigencia del Contrato hasta el 04 de junio de 2012.----------

Artículo 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

.....

Dra. Berta Z. Cálcena de Spinzi
Directora General
XIª Región Sanitaria